



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 228/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Mariana Koonek RAMIREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Ciencia de los Materiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 228/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 228/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de la asignatura Ciencia de

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los Materiales, sin tener cursada sus correlativas Física I y Química General, a la alumna Mariana Koonek RAMIREZ, Legajo N° 3612, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3426/2023

UTN
MEL
DAM